

# Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

## (Filial 88,97% poseída por Banco del Caribe, C.A., Banco Universal)

### Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

Hemos examinado los balances generales del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de BANGENTE. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 17, BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe y, como tal, mantiene saldos y realiza transacciones importantes con compañías que forman parte del grupo.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para todo el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

#### Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.  
CPC 11472  
CP 467  
SNV C-835

27 de agosto de 2012

### Balance General 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
(En bolívares)		
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3, 4, 17 y 20)	<u>52.351.309</u>	<u>61.361.358</u>
Efectivo	12.400	10.400
Banco Central de Venezuela	48.770.066	47.230.693
Bancos y otras instituciones financieras del país	3.495.696	14.043.824
Bancos y corresponsales del exterior	73.147	76.441
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>6.749.095</u>	<u>238.000</u>
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.000
Inversiones de disponibilidad restringida	357.000	238.000
Inversiones en otros títulos valores	6.392.095	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10.000)	(10.000)
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>612.007.934</u>	<u>510.874.622</u>
Créditos vigentes	623.538.773	519.896.341
Créditos reestructurados	155.646	163.917
Créditos vencidos	3.713.828	4.158.800
(Provisión para cartera de créditos)	(15.400.313)	(13.344.436)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>6.519.528</u>	<u>5.690.564</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	14.540	1.900
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	6.757.607	5.939.468
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(252.619)	(250.804)
<b>Bienes de uso</b> (Nota 8)	<u>7.362.708</u>	<u>6.953.775</u>
<b>Otros activos</b> (Notas 9 y 17)	<u>10.818.780</u>	<u>9.620.587</u>
<b>Total activo</b>	<u><u>695.809.354</u></u>	<u><u>594.738.906</u></u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Balance General**  
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Notas 10 y 17)	<u>471.069.143</u>	<u>378.845.216</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>154.243.983</u>	<u>121.423.000</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	148.686.337	118.390.983
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	5.557.646	3.032.017
Depósitos de ahorro	32.237.790	26.049.463
Depósitos a plazo	279.306.147	225.958.267
Captaciones del público restringidas	<u>5.281.223</u>	<u>5.414.486</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Notas 11 y 17)	<u>125.167.768</u>	<u>137.518.421</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	125.167.768	137.518.421
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Notas 10, 11 y 17)	<u>3.471.604</u>	<u>3.853.493</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.354.146	2.325.629
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.117.458	1.527.864
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 12)	<u>28.495.049</u>	<u>16.859.189</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>628.203.564</u>	<u>537.076.319</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 16)		
Capital social	35.000.000	23.800.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	300.000
Reservas de capital	12.340.883	10.177.243
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	957	957
Resultados acumulados	<u>20.263.950</u>	<u>23.384.387</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>67.605.790</u>	<u>57.662.587</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>695.809.354</u>	<u>594.738.906</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 15)		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.436.700.382</u>	<u>1.936.223.979</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Resultados**  
**Semestres finalizados**  
el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>65.900.926</u>	<u>53.567.296</u>
Ingresos por disponibilidades	11	4
Ingresos por inversiones en títulos valores	14.211	30.699
Ingresos por cartera de créditos	65.886.704	53.536.593
<b>Gastos financieros</b> (Nota 17)	<u>(24.980.759)</u>	<u>(19.695.824)</u>
Gastos por captaciones del público	(18.705.760)	(12.665.300)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(6.274.999)	(7.030.524)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>40.920.167</u>	<u>33.871.472</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	419.366	459.304
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	<u>(5.268.961)</u>	<u>(6.295.902)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>36.070.572</u>	<u>28.034.874</u>
Otros ingresos operativos (Notas 5, 6 y 14)	39.682.756	39.507.316
Otros gastos operativos	-	(7.527)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>75.753.328</u>	<u>67.534.663</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(64.307.294)</u>	<u>(55.411.609)</u>
Gastos de personal	(43.421.648)	(36.707.071)
Gastos generales y administrativos (Notas 8, 9, 14 y 17)	(17.892.988)	(16.886.911)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 18)	(2.687.956)	(1.589.422)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 19)	(304.702)	(228.205)
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>11.446.034</u>	<u>12.123.054</u>
Ingresos por bienes realizables	2.205	-
Ingresos operativos varios	1.176.359	816.750
Gastos operativos varios	<u>(1.954.287)</u>	<u>(1.611.218)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	10.670.311	11.328.586
Gastos extraordinarios	-	-
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	10.670.311	11.328.586
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	<u>(727.108)</u>	-
<b>Resultado neto</b>	<u>9.943.203</u>	<u>11.328.586</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultado neto	9.943.203	11.328.586
Reserva legal	(1.988.640)	(2.265.717)
Otras reservas de capital	<u>(175.000)</u>	<u>(119.000)</u>
Resultados acumulados	<u>7.779.563</u>	<u>8.943.869</u>
Aporte para la Ley Orgánica de Drogas (Nota 12)	<u>108.881</u>	<u>120.260</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	Total
				Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	23.800.000	300.000	7.792.526	6.860.342	7.580.176	957	46.334.001
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	11.328.586	-	11.328.586
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	-	2.384.717	-	(2.384.717)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	-	4.590.934	(4.590.934)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	23.800.000	300.000	10.177.243	11.451.276	11.933.111	957	57.662.587
Aumento de capital social (Nota 16-a)	11.200.000	(300.00)	-	(5.113.865)	(5.786.135)	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	9.943.203	-	9.943.203
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	-	2.163.640	-	(2.163.640)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	-	3.977.281	(3.977.281)	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	<u>35.000.000</u>	<u>-</u>	<u>12.340.883</u>	<u>10.314.692</u>	<u>9.949.258</u>	<u>957</u>	<u>67.605.790</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Flujos de Efectivo**  
Semestres finalizados  
el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)		(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>				
Resultado neto del semestre	9.943.203	11.328.586		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales				
Gastos por incobrabilidad de				
Cartera de créditos	5.140.839	6.150.847		
Intereses y comisiones por cobrar	128.122	145.056		
Depreciación y amortización	2.052.613	2.033.699		
Provisión para otros activos	41.368	144.413		
Provisión para indemnizaciones laborales	4.098.409	3.216.731		
Abonos al fideicomiso y pago de indemnizaciones laborales	(2.462.904)	(3.029.224)		
Variación neta de				
Intereses y comisiones por cobrar	(957.086)	(2.023.446)		
Otros activos	(2.342.081)	(1.269.918)		
Intereses y comisiones por pagar	(381.889)	1.689.042		
Acumulaciones y otros pasivos	10.000.355	(1.118.083)		
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>25.260.949</u>	<u>17.267.703</u>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>				
Variación neta de				
Captaciones del público	92.223.927	146.720.582		
Otros financiamientos obtenidos	(12.350.653)	25.269.200		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>79.873.274</u>	<u>171.989.782</u>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>				
Créditos otorgados			(502.461.700)	(500.473.919)
Créditos cobrados			396.187.549	344.603.916
Variación neta de				
Inversiones en otros títulos valores			(6.392.095)	-
Inversiones en títulos valores para negociar			-	452.772
Inversiones de disponibilidad restringida			(119.000)	(238.000)
Bienes de uso			(1.359.026)	(1.786.416)
Efectivo neto usado en actividades de inversión			<u>(114.144.272)</u>	<u>(157.441.647)</u>
<b>Disponibilidades</b>				
Variación neta			(9.010.049)	31.815.838
Al inicio del semestre			<u>61.361.358</u>	<u>29.545.520</u>
Al final del semestre			<u>52.351.309</u>	<u>61.361.358</u>
<b>Información complementaria</b>				
Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables (Notas 6 y 7)			<u>3.211.269</u>	<u>3.407.270</u>
Aumento de capital social (Nota 16)			<u>11.200.000</u>	<u>-</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## 1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal

En 1998 la Arrendadora Financiera del Caribe, C.A. (la Arrendadora) cambió su denominación comercial y objeto social a banco comercial Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. (de aquí en adelante BANGENTE) y forma parte del Grupo Financiero Bancaribe, Nota 17.

BANGENTE fue autorizado para operar en Venezuela como banco comercial en noviembre de 1998 e inició sus operaciones en diciembre del mismo año. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de aquí en adelante SUDEBAN), mediante la Resolución N° 197-02 de fecha 24 de octubre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.557 de fecha 28 de octubre de 2002, autorizó el cambio de objeto social de BANGENTE, de banco comercial a banco de desarrollo.

BANGENTE está constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en el Centro Rentat de la Universidad Metropolitana (Centromet), Edificio N° 1, Planta Baja, Entrada Oeste, Urbanización Terrazas del Ávila, Municipio Sucre, Estado Miranda.

BANGENTE tiene por objeto realizar los negocios y operaciones propios de los bancos microfinancieros, de acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Su actividad está exclusivamente orientada a brindar servicios financieros a los microempresarios, microempresas y pequeñas empresas que realizan actividades productivas. La actividad crediticia de BANGENTE se orienta al sector microfinanciero de la economía popular en los principales centros urbanos de Venezuela, mediante la prestación de servicios oportunos y personalizados, con el fin de facilitar el progreso del sector microfinanciero. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANGENTE celebrada el 2 de mayo de 2011 se aprobó el cambio de denominación y la modificación de los estatutos sociales de BANGENTE, en atención a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, conforme a lo cual BANGENTE adoptó la condición de Banco Microfinanciero. SUDEBAN, mediante la Resolución N° 276-11 de fecha 24 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.792 de fecha 3 de noviembre de 2011, autorizó el cambio de objeto social y la modificación estatutaria correspondiente. En fecha 2 de junio de 2012 BANGENTE efectuó el registro mercantil del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2011, Nota 16.

La mayoría de los activos de BANGENTE están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2012 BANGENTE tiene 483 trabajadores (468 trabajadores al 31 de diciembre de 2011).

Los estados financieros de BANGENTE al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 11 de junio y 11 de enero de 2012, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene 13 oficinas bancarias, ubicadas en el Distrito Capital y en los Estados Aragua, Carabobo, Lara y Zulia.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario (la Ley), publicada el 28 de diciembre de 2010 y modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

En las disposiciones transitorias de la nueva Ley se establece un plazo de 135 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011 BANGENTE presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste, aprobado por la Junta Directiva. En junio de 2011 BANGENTE recibió respuesta de SUDEBAN, en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste no deben exceder de 180 días continuos contados desde la fecha de recepción de la respuesta y, en caso de exceder este plazo, solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 BANGENTE envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste, y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 BANGENTE recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada, y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 BANGENTE envió una comunicación a SUDEBAN en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajustes.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y de contraloría social de los integrantes del sistema, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Las actividades de BANGENTE se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, la Ley de Mercado de Valores, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), así como por las instrucciones y normas establecidas por SUDEBAN.

### Regulaciones del Banco Central de Venezuela

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios, y establece los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV establece que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos en que el BCV lo establezca.

Por otra parte, el BCV, mediante la Resolución N° 06-08-01, establece en su Artículo N° 10 que los bancos de desarrollo, cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, podrán cobrar por los servicios no financieros definidos en el Artículo N° 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero prestados a microempresarios, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada, Notas 6 y 14.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, se prorrogó por un lapso de 30 días hábiles para que los bancos puedan cobrar a sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV. De igual forma, indicó que los bancos que actualmente estuvieren ofreciendo o prestando productos o servicios especializados, están autorizados a continuar devengando las comisiones, tarifas y/o recargos que hubieren pactado con los clientes de dichos productos o servicios, por un lapso de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de dicha Resolución, y deberán consignar ante el BCV la información necesaria para la emisión de la autorización definitiva.

De igual forma, estableció que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

### Otras regulaciones

#### Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento, Nota 4.

En junio de 2010 el BCV dictó las normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas, las cuales establecen que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

### **Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

### **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras**

El 7 de mayo de 2012, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.916 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral, se elimina el concepto de salario de eficacia atípica, y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial. Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene una provisión de Bs 5.438.804 por este concepto, Nota 12.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad), las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de inflación.

El 28 de diciembre de 2010, mediante la Resolución N° 648-10, SUDEBAN difundió la presentación de los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las diferencias más significativas aplicables a BANGENTE, identificadas por la gerencia de BANGENTE entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, BANGENTE ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General de Precios (NGP). El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2012 fue del 7,71% (12,52% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Nota 24.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la

vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan hasta que el crédito se considera incobrable. Los intereses se provisionarán con base en la probabilidad de cobro.

- 3) SUDEBAN estableció el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por los efectos de variaciones de tasas de cambio, las cuales se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos en moneda extranjera es de Bs 957, Nota 4.
- 4) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 5) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
- 6) Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 7) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
- 8) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando sus posteriores intereses. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en el valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 9) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.
- 10) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, BANGENTE registra el apartado de provisión genérica para la cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 (NIC 37) "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 11) BANGENTE mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, una provisión genérica del 2% del saldo de la cartera de microcréditos (Nota 6). Las VEN-NIF requieren que se evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de los créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro identificadas del valor de los créditos se reconocerá en los resultados del semestre.

- 12) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquellos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 13) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 14) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 15) Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 9.114 y Bs 15.190, respectivamente, correspondientes a las erogaciones efectuadas por BANGENTE en el proceso de reconversión monetaria por concepto de instalación y configuración de software (Nota 9), los cuales se amortizan desde marzo de 2008. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos de esta naturaleza no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 16) BANGENTE reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para la cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo cuando existan dudas razonables sobre su recuperabilidad, ni por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 17) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs 4,30/US\$1 y los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. De acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficial establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).
  - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficial establecidos por el BCV.
  - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no exista una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficial, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).

18) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social establecido en el Artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento en que se causan.

Las prácticas contables seguidas por BANGENTE son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. BANGENTE no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. BANGENTE no está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Inversiones en títulos valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras, tal como se indica a continuación:

#### **Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual, en firme, de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o valor nominal.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado y por las fluctuaciones en los tipos de cambio oficial para las inversiones en moneda extranjera, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, no podrán mantenerse por más de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

#### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

#### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda, que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable.

BANGENTE evalúa semestralmente, o más frecuentemente, cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en el valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la Gerencia considere que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor comprenden: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad de BANGENTE para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE no mantiene inversiones en títulos valores clasificados a su vencimiento.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a BANGENTE, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

#### ***Inversiones de disponibilidad restringida***

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando BANGENTE contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que BANGENTE actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

#### ***Inversiones en otros títulos valores***

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

BANGENTE utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y, sobre esta base, son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

#### **c) Cartera de créditos**

El capital de los microcréditos, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera totalmente vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con 60 días de vencida y no cobrada, respectivamente. BANGENTE mantiene el capital de los microcréditos pagaderos en cuotas mensuales. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento por parte del deudor, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE no mantiene préstamos en litigio.

#### **d) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la Gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros:

#### ***Inversiones en títulos valores***

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

#### ***Cartera de créditos***

BANGENTE considera su cartera de créditos como microcréditos a efectos del cálculo de las provisiones específicas que debe asignar a sus deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, mediante la cual SUDEBAN dictó las "Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones". Estas Normas establecen que las instituciones financieras deberán constituir las provisiones genéricas y específicas individuales basadas en la morosidad de los deudores, para cumplir cabalmente

con el pago de las cuotas pactadas o sus eventuales reestructuraciones, tomando en consideración el número de cuotas no pagadas y el número de días de vencidas (Nota 6). La provisión genérica establecida por SUDEBAN es del 2% del saldo de la cartera de microcréditos.

#### ***Otros activos***

BANGENTE efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

#### **e) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

#### **f) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

#### **g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de BANGENTE, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la Institución y al valor de las licencias compradas se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

#### **h) Beneficios laborales**

##### ***Acumulación para indemnizaciones laborales***

BANGENTE acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTT, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y BANGENTE, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. BANGENTE no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

##### ***Utilidades***

BANGENTE distribuye una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 120 días de salario, las cuales son pagaderas anualmente y acumuladas con base en lo causado. En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 7.448.127 y Bs 4.960.540, respectivamente.

##### ***Vacaciones y bono vacacional***

BANGENTE otorga anualmente como mínimo 15 y 16 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. BANGENTE reconoce ambos conceptos con base en lo causado.

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre cartera de créditos e inversiones se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, y b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos derivados de servicios de desarrollo empresarial, prestados al microempresario antes del otorgamiento del crédito, se registran en el estado de resultados, en la cuenta de Otros ingresos operativos, al momento del cobro.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos, así como los demás gastos, se registran como gastos en la medida en que se causan mediante el método de la tasa efectiva de interés.

#### j) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, BANGENTE considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, incluyendo las cuentas con el BCV.

#### k) Impuesto diferido

BANGENTE registra el impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa, más allá de cualquier duda razonable, de que los resultados fiscales futuros permitan su realización.

#### l) Empleo de instrumentos financieros

BANGENTE está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por BANGENTE para manejar estos riesgos se describe a continuación:

##### **Riesgo de crédito**

BANGENTE asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por BANGENTE mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. BANGENTE estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

BANGENTE solicita garantías fiduciarias, hipotecarias o prendarias, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios, Nota 15.

##### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de BANGENTE son esencialmente en bolívares.

##### **Riesgo de mercado**

BANGENTE toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

BANGENTE supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir, y el mismo es supervisado periódicamente.

##### **Riesgo de tasas de interés**

BANGENTE toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

BANGENTE analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, BANGENTE calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, BANGENTE gestiona su flujo de efectivo por riesgo de tasa de interés.

##### **Riesgo de liquidez**

BANGENTE revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de BANGENTE está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. La cartera de inversiones está representada principalmente por inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda, Nota 5-d.

##### **Riesgo operacional**

BANGENTE asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en BANGENTE se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

### 3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2012 el saldo de la cuenta con el BCV por Bs 48.770.066 (Bs 47.230.693 al 31 de diciembre de 2011) incluye Bs 47.586.623, correspondientes al saldo de encaje legal en moneda nacional (Bs 45.532.583 al 31 de diciembre de 2011), Nota 20.

### 4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio dual de Bs 2,60/US\$1 para la venta y de Bs 2,5935/US\$1 para la compra de algunos conceptos, y de Bs 4,30/US\$1 para la venta y de Bs 4,2893/US\$1 para la compra para el resto de las operaciones.

El 28 de enero de 2010 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos comerciales y universales, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1, a excepción de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC), los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV estableció que, a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1. De igual forma, en la referida Resolución se estableció que la valoración y registro contable de los TICC, emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó, a partir del 1 de enero de 2011, el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

El 14 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. A esa fecha BANGENTE no mantenía inversiones en títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011, b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012, c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012, d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene Bs 957 en el patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general de BANGENTE incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio indicada en la Nota 2-a:

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
	US\$	US\$
	Equivalente en bolívares	Equivalente en bolívares
Activo		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales del exterior	<u>17.053</u>	<u>17.821</u>
	<u>73.147</u>	<u>76.441</u>



Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$17.053, equivalentes a Bs 73.147 (US\$17.821, equivalentes a Bs 76.441 al 31 de diciembre de 2011). Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es del 30% del patrimonio de BANGENTE a mayo de 2012, equivalente a US\$4.605.000 (US\$3.905.000 al 31 de diciembre de 2011).

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Disponibles para la venta	10.000	10.000
De disponibilidad restringida	357.000	238.000
En otros títulos valores (Nota 20)	<u>6.392.095</u>	-
	6.759.095	248.000
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(10.000)</u>	<u>(10.000)</u>
	<u>6.749.095</u>	<u>238.000</u>

### a) Inversiones en títulos valores para negociar

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, BANGENTE vendió en efectivo títulos valores por Bs 79,23 millones (Bs 211,18 millones al 31 de diciembre de 2011) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en la cuenta de Otros ingresos operativos una ganancia realizada por Bs 207.613 (Bs 289.921 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Nota 14.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, BANGENTE registró ganancia no realizada por Bs 6.921, que se incluye en la cuenta de Otros ingresos operativos Nota 14.

### b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 comprenden lo siguiente:

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>		
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero, S.A. (S.G.R.-SOGAMIC, S.A.), 1.000 acciones Tipo B", con valor nominal de Bs 10 cada una, equivalente al 0,45% de su capital social	<u>10.000</u>	<u>10.000</u> (1)

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

En cumplimiento con lo dispuesto por SUDEBAN, en su informe de inspección general de fecha 1 de diciembre de 2010, BANGENTE, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, mantiene una provisión para los títulos valores disponibles para la venta por Bs 10.000.

### c) Inversiones de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene un contrato de fideicomiso de garantía en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 357.000 y Bs 238.000, respectivamente, que corresponde al apartado realizado por BANGENTE para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

### d) Inversiones en otros títulos valores

Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 6.392.095 con vencimiento el 28 de mayo de 2015 y rendimiento del 3,75% anual, pagaderos semestralmente. Este Fondo tiene como objetivo obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de Desarrollos Habitacionales, enmarcados en los programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela". BANGENTE tienen la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Este valor se redujo del monto del encaje legal de BANGENTE de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el BCV, Nota 20.

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de garantía, por vencimiento, por modalidad de crédito y por tipo de actividad económica de la siguiente manera:

	30 de junio de 2012				31 de diciembre de 2011			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)							
<b>Por tipo de garantía</b>								
Garantía solidaria (mancomunados)	279.059.728	-	1.856.060	280.915.788	234.541.932	-	2.147.468	236.689.400
Hipotecaria	69.282.764	-	252.098	69.534.862	57.917.694	26.873	168.498	58.113.065
Fianza	3.301.385	-	11.060	3.312.445	3.946.401	-	27.207	3.973.608
Prendaria	177.544.918	43.828	1.486.426	179.075.172	160.243.560	6.623	1.597.392	161.847.575
Otras garantías	93.944.529	111.818	106.701	94.163.048	62.740.614	130.421	207.202	63.078.237
Sin garantía	<u>405.449</u>	-	<u>1.483</u>	<u>406.932</u>	<u>506.140</u>	-	<u>11.033</u>	<u>517.173</u>
	<u>623.538.773</u>	<u>155.646</u>	<u>3.713.828</u>	<u>627.408.247</u>	<u>519.896.341</u>	<u>163.917</u>	<u>4.158.800</u>	<u>524.219.058</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(15.400.313)</u>				<u>(13.344.436)</u>
				<u>612.007.934</u>				<u>510.874.622</u>
<b>Por vencimiento</b>								
Hasta tres meses	43.394.315	1.701	1.376.340	44.772.356	34.608.678	2.303	1.598.672	36.209.653
Entre tres y seis meses	110.742.890	1.928	1.704.477	112.449.295	91.533.674	26.873	1.868.104	93.428.651
Entre seis meses y un año	287.005.757	28.972	529.775	287.564.504	259.263.382	4.320	588.339	259.856.041
Mayor a un año	<u>182.395.811</u>	<u>123.045</u>	<u>103.236</u>	<u>182.622.092</u>	<u>134.490.607</u>	<u>130.421</u>	<u>103.685</u>	<u>134.724.713</u>
	<u>623.538.773</u>	<u>155.646</u>	<u>3.713.828</u>	<u>627.408.247</u>	<u>519.896.341</u>	<u>163.917</u>	<u>4.158.800</u>	<u>524.219.058</u>
<b>Por modalidad de crédito</b>								
Mancomunados	279.059.728	-	1.856.060	280.915.788	234.541.932	-	2.147.468	236.689.400
Individuales	338.769.813	155.646	1.734.830	340.660.289	281.334.069	163.917	1.804.800	283.302.786
Empleados	<u>5.709.232</u>	-	<u>122.938</u>	<u>5.832.170</u>	<u>4.020.340</u>	-	<u>206.532</u>	<u>4.226.872</u>
	<u>623.538.773</u>	<u>155.646</u>	<u>3.713.828</u>	<u>627.408.247</u>	<u>519.896.341</u>	<u>163.917</u>	<u>4.158.800</u>	<u>524.219.058</u>
<b>Tipo de actividad económica</b>								
Comercio	255.733.911	32.689	2.439.116	258.205.716	222.612.029	29.176	2.376.735	225.017.940
Producción	42.064.767	11.139	406.610	42.482.516	36.669.879	4.320	610.219	37.284.418
Servicios	320.030.864	111.818	745.164	320.887.846	256.594.094	130.421	965.314	257.689.829
Empleados	5.618.086	-	-	5.618.086	4.001.151	-	-	4.001.151
Otros	<u>91.145</u>	-	<u>122.938</u>	<u>214.083</u>	<u>19.188</u>	-	<u>206.532</u>	<u>225.720</u>
	<u>623.538.773</u>	<u>155.646</u>	<u>3.713.828</u>	<u>627.408.247</u>	<u>519.896.341</u>	<u>163.917</u>	<u>4.158.800</u>	<u>524.219.058</u>

Los créditos otorgados bajo la modalidad de créditos mancomunados corresponden a créditos en los cuales los deudores integrantes del grupo mancomunado son considerados codeudores, por lo cual, en caso de incumplimiento en el pago de alguno de los miembros del grupo, los miembros restantes están obligados directamente a pagar el préstamo.

Los créditos que otorga BANGENTE corresponden a créditos en cuotas, con plazos comprendidos entre 90 días y 4 años, los cuales al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 devengan un interés anual del 24% y son destinados para el financiamiento de microempresarios en los sectores de comercio, producción o servicios. Dichos préstamos son documentados mediante la figura de préstamos por cuotas, conjuntamente con las letras de cambio libradas y aceptadas por los deudores.

Antes del otorgamiento del crédito, BANGENTE presta al cliente atención directa y personalizada en el sitio donde funciona la microempresa, lo cual le permite elaborar sus estados financieros y otros análisis financieros, requeridos para la tramitación del crédito. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, los otros ingresos operativos incluyen Bs 37.711.387 por estos servicios de desarrollo empresarial (Bs 37.471.066 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Nota 14.

A continuación se presenta la clasificación por tipo de riesgo de la cartera de créditos de BANGENTE al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y la provisión específica mantenida para cada clasificación, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN:

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Capital	Provisión mantenida	%	Capital	Provisión mantenida	%
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Normal	621.724.760	477.152	0,08	518.698.140	346.754	0,07
Potencial	2.484.492	357.864	14,40	2.048.324	388.645	18,97
Real	969.560	436.302	45,00	1.076.341	484.353	45,00
Alto riesgo	1.705.273	1.023.164	60,00	1.884.335	1.130.601	60,00
Irrecuperable	524.162	503.196	96,00	511.918	491.441	96,00
	<u>627.408.247</u>	<u>2.797.678</u>		<u>524.219.058</u>	<u>2.841.794</u>	

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos por Bs 12.602.635 y Bs 10.502.642, respectivamente, equivalente al 2% del saldo de la cartera de microcréditos y 1% de la cartera de créditos a empleados y ex empleados, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesaria, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	13.344.436	10.454.585
Provisión del semestre	5.140.839	6.150.847
Desincorporación neta de créditos considerados incobrables	<u>(3.084.962)</u>	<u>(3.260.996)</u>
Saldo al final del semestre	<u>15.400.313</u>	<u>13.344.436</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, se desincorporaron por incobrables créditos netos por Bs 3.084.962 (Bs 3.260.996 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), con débito a la provisión para cartera de créditos. Un crédito se desincorpora por incobrable cuando hayan transcurrido más de 180 días, contados a partir de la fecha en la que la primera cuota se registró como vencida o cuando a juicio de la Gerencia no exista posibilidad de recuperación y previa autorización de la Junta Directiva.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 419.366 y Bs 459.304, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Al 30 de junio de 2012 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 3.713.828 (Bs 4.158.800 al 31 de diciembre de 2011). Al 30 de junio de 2012 se incluyen en las cuentas de orden Bs 185.918 (Bs 201.085 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a intereses sobre dichos préstamos no reconocidos como ingresos, Nota 15.

BANGENTE mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Asimismo, concentra su riesgo crediticio fundamentalmente hacia dos segmentos de negocio que son: 1) las personas naturales que realizan actividades productivas en el sector popular de la economía, es decir, microempresarios y pequeños empresarios, y 2) las personas naturales que desarrollan actividades productivas a mayor escala. BANGENTE no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales y grupos de empresas relacionadas entre sí.

## 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
De disponibilidad restringida	2.062	1.900
En otros títulos valores	<u>12.478</u>	<u>-</u>
	<u>14.540</u>	<u>1.900</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Vigentes	6.526.320	5.688.679
Reestructurados	3.370	3.407
Vencidos	<u>227.917</u>	<u>247.382</u>
	<u>6.757.607</u>	<u>5.939.468</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(252.619)</u>	<u>(250.804)</u>
	<u>6.519.528</u>	<u>5.690.564</u>

A continuación se indica el movimiento semestral del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	250.804	252.023
Provisión del semestre	128.122	145.055
Desincorporación neta de créditos considerados incobrables	<u>(126.307)</u>	<u>(146.274)</u>
Saldo al final del semestre	<u>252.619</u>	<u>250.804</u>

## 8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	Vida útil (Años)	31 de diciembre de 2012			de 2011
		Costo	Depreciación acumulada (En bolívares)	Neto	
Mobiliario	10	2.171.211	(904.954)	1.266.257	1.365.675
Equipos de computación	Entre 2 y 4	7.955.809	(5.072.417)	2.883.392	2.604.752
Equipos de comunicación	8	842.605	(243.166)	599.439	562.764
Otros equipos de oficina	8	2.415.742	(454.481)	1.961.261	2.076.706
Equipos de aire acondicionado	8	<u>1.171.723</u>	<u>(519.364)</u>	<u>652.359</u>	<u>343.878</u>
		<u>14.557.090</u>	<u>(7.194.382)</u>	<u>7.362.708</u>	<u>6.953.775</u>

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE registró gastos de depreciación por Bs 950.093 y Bs 879.750, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los bienes de uso:

	Costo		
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2012
Mobiliario	2.164.088	7.123	2.171.211
Equipos de computación	7.092.989	862.820	7.955.809
Equipos de comunicación	750.065	92.540	842.605
Otros equipos de oficina	2.383.717	32.025	2.415.742
Equipos de aire acondicionado	807.205	364.518	1.171.723
	<u>13.198.064</u>	<u>1.359.026</u>	<u>14.557.090</u>

  

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2012
Mobiliario	(798.413)	(106.541)	(904.954)
Equipos de computación	(4.488.237)	(584.180)	(5.072.417)
Equipos de comunicación	(187.301)	(55.865)	(243.166)
Otros equipos de oficina	(304.720)	(149.761)	(454.481)
Equipos de aire acondicionado	(465.618)	(53.746)	(519.364)
	<u>(6.244.289)</u>	<u>(950.093)</u>	<u>(7.194.382)</u>

  

	Costo		
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2011
Mobiliario	2.148.653	15.435	2.164.088
Equipos de computación	5.995.055	1.097.934	7.092.989
Equipos de comunicación	539.248	210.817	750.065
Otros equipos de oficina	1.998.530	385.187	2.383.717
Equipos de aire acondicionado	730.162	77.043	807.205
	<u>11.411.648</u>	<u>1.786.416</u>	<u>13.198.064</u>

  

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2011
Mobiliario	(694.101)	(104.312)	(798.413)
Equipos de computación	(3.942.645)	(545.592)	(4.488.237)
Equipos de comunicación	(144.750)	(42.551)	(187.301)
Otros equipos de oficina	(237.265)	(67.455)	(304.720)
Equipos de aire acondicionado	(358.069)	(107.549)	(465.618)
	<u>(5.376.830)</u>	<u>(867.459)</u>	<u>(6.244.289)</u>

## 9. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 5.064.479 (Bs 4.211.626 al 31 de diciembre de 2011)	4.306.498	4.796.376
Licencias, netas de amortización acumulada por Bs 1.596.415 (Bs 1.417.480 al 31 de diciembre de 2011)	925.316	852.176
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 387.049 (Bs 351.925 al 31 de diciembre de 2011)	616.811	120.594
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 738.200 (Bs 708.667 al 31 de diciembre de 2011)	24.609	54.142
Otros gastos diferidos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 284.370 (Bs 278.295 al 31 de diciembre de 2011)	<u>9.115</u>	<u>15.190</u>
	<u>5.882.349</u>	<u>5.838.478</u>

30 de junio de 2012    31 de diciembre de 2011  
(En bolívares)

## Otros

Anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado	2.570.598	2.482.875
Impuestos pagados por anticipado	1.548.174	1.359.675
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	692.830	-
Otras cuentas por cobrar varias (Nota 17)	274.373	106.969
Partidas deudoras pendientes en conciliación en moneda nacional	47.502	56.235
Erogaciones recuperables	108.364	50.936
Operaciones en suspenso	<u>10.554</u>	<u>15</u>
	<u>11.134.744</u>	<u>9.895.183</u>
Provisión para otros activos	<u>(315.964)</u>	<u>(274.596)</u>
	<u>10.818.780</u>	<u>9.620.587</u>

Los anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado incluyen anticipos hechos a distintos proveedores por servicios, seguros y por depósitos dados en garantía.

Los impuestos pagados por anticipado corresponden a lo pagado por concepto de la declaración estimada de rentas.

En septiembre de 2011 BAGENTE celebró un contrato con Zurich Seguros, C.A. en el cual BAGENTE realizará el cargo en cuenta de aquellos clientes de Zurich con cuenta en BAGENTE, previa autorización de los mismos. BAGENTE cobrará el 17% sobre los montos efectivamente debitados de las cuentas mantenidas por los clientes. Al 30 de junio de 2012 por este concepto BAGENTE mantiene en el rubro de Otras cuentas por cobrar varias Bs 199.257 (Bs 25.945 al 31 de diciembre de 2011) y registró ingresos por Bs 310.797 (Bs 49.114 al 31 de diciembre de 2011) en el rubro de Ingresos operativos varios, Nota 14.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los gastos diferidos por reconversión monetaria alcanzan Bs 9.114 y Bs 15.190, respectivamente, por concepto de instalación y configuración de software y se amortizan en 5 años.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, existen otros gastos diferidos por reconversión monetaria totalmente amortizados, correspondientes a asesorías y adiestramiento por Bs 232.725.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BAGENTE registró gastos de amortización de los gastos diferidos por Bs 1.102.520 y Bs 1.166.240, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	274.596	130.183
Provisión del semestre	<u>41.368</u>	<u>144.413</u>
Saldo al final del semestre	<u>315.964</u>	<u>274.596</u>

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres que finalizaron el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	Costo		
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2012
Mejoras a propiedades arrendadas	9.008.002	362.975	9.370.977
Licencias compradas	2.269.656	252.075	2.521.731
Software	472.519	531.341	1.003.860
Otros gastos diferidos	762.809	-	762.809
Otros gastos diferidos por reconversión	<u>293.485</u>	<u>-</u>	<u>293.485</u>
	<u>12.806.471</u>	<u>1.146.391</u>	<u>13.952.862</u>

	<b>Amortización acumulada</b>		
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>Gasto de amortización (En bolívares)</b>	<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>
Mejoras a propiedades arrendadas	(4.211.626)	(852.853)	(5.064.479)
Licencias compradas	(1.417.480)	(178.935)	(1.596.415)
Software	(351.925)	(35.124)	(387.049)
Otros gastos diferidos	(708.667)	(29.533)	(738.200)
Otros gastos diferidos por reconversión	(278.295)	(6.075)	(284.370)
	<u>(6.967.993)</u>	<u>(1.102.520)</u>	<u>(8.070.513)</u>

	<b>Costo</b>		
	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<b>Adiciones (En bolívares)</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>
Mejoras a propiedades arrendadas	8.703.785	304.217	9.008.002
Licencias compradas	2.092.253	177.403	2.269.656
Software	472.519	-	472.519
Otros gastos diferidos	762.809	-	762.809
Otros gastos diferidos por reconversión	293.485	-	293.485
	<u>12.324.851</u>	<u>481.620</u>	<u>12.806.471</u>

	<b>Amortización acumulada</b>		
	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<b>Gasto de amortización (En bolívares)</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>
Mejoras a propiedades arrendadas	(3.287.174)	(924.452)	(4.211.626)
Licencias compradas	(1.234.221)	(183.259)	(1.417.480)
Software	(329.003)	(22.922)	(351.925)
Otros gastos diferidos	(679.135)	(29.532)	(708.667)
Otros gastos diferidos por reconversión	(272.220)	(6.075)	(278.295)
	<u>(5.801.753)</u>	<u>(1.166.240)</u>	<u>(6.967.993)</u>

## 10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	148.686.337	118.390.983
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 2% y 5%	<u>5.557.646</u>	<u>3.032.017</u>
	<u>154.243.983</u>	<u>121.423.000</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>32.237.790</u>	<u>26.049.463</u>
<b>Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%</b>		
Hasta 30 días	248.099.428	221.913.640
De 31 a 60 días	30.815.101	3.786.217
De 61 a 90 días	296.685	218.491
De 91 a 180 días	<u>94.933</u>	<u>39.919</u>
	<u>279.306.147</u>	<u>225.958.267</u>
<b>Captaciones del público restringidas</b>		
Depósitos de ahorro inactivos	4.308.793	4.307.902
Cuentas corrientes inactivas	<u>972.430</u>	<u>1.106.584</u>
	<u>5.281.223</u>	<u>5.414.486</u>
	<u>471.069.143</u>	<u>378.845.216</u>

Las normas internas de BANGENTE establecen que los deudores de la cartera de créditos deben mantener una cuenta de ahorro o corriente en BANGENTE, en la cual depositarán los fondos para abonar a los saldos de sus créditos. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los depósitos de cuentas de ahorro y corriente incluyen saldos inmovilizados por Bs 521.000 y Bs 505.000, respectivamente, para cubrir créditos vencidos.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre depósitos a plazo fijo por Bs 2.354.146 y Bs 2.325.629, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los depósitos de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inactivas corresponden a cuentas sin movimiento por más de un año.

## 11. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos corresponden a obligaciones con instituciones financieras del país y comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Certificados de microcréditos</b>		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con vencimientos entre julio y septiembre de 2012 (enero y marzo de 2012, al 31 de diciembre de 2011) (Nota 17)	29.500.000	56.000.000
100% Banco, Banco Comercial, C.A., con vencimiento en julio de 2012 (marzo y septiembre de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	25.800.000	17.500.000
Citibank, C.A., Banco Universal, con vencimientos entre julio y septiembre de 2012 (enero y febrero de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	21.500.000	17.100.000
Banco Caroní, C.A. Banco Universal, con vencimientos en julio y agosto de 2012 (enero y febrero de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	18.175.826	17.221.670
Banco Activo, C.A., Banco Universal, con vencimientos en julio y agosto de 2012 (enero de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	17.722.704	17.110.225
Banplus Banco Comercial, C.A., con vencimiento en septiembre de 2012 (febrero y marzo de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	5.669.238	12.586.526
Del Sur Banco Universal, C.A., con vencimiento en agosto de 2012	4.000.000	-
Banco Espirito Santo, S.A., con vencimiento en agosto de 2012	<u>2.800.000</u>	<u>-</u>
	<u>125.167.768</u>	<u>137.518.421</u>

BANGENTE mantiene obligaciones con instituciones financieras del país denominadas "Certificados de Microcréditos", las cuales son consideradas por dichas instituciones como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje mínimo que deben destinar al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con la autorización recibida por SUDEBAN el 25 de octubre de 2002. Al 30 de junio de 2012 estos certificados de microcréditos causan intereses anuales entre el 6,5% y 9,5% (7% y 13,75% al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre certificados de microcréditos por Bs 1.117.458 (Bs 1.527.864 al 31 de diciembre de 2011), los cuales se presentan como gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos.

## 12. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
Utilidades por pagar (Nota 2-h)	7.168.492	351.637
Provisión para prestaciones sociales (Nota 1)	5.438.804	2.500.000
Aportes y retenciones laborales por pagar	4.056.620	4.818.611
Cuentas por pagar a proveedores y otros (Nota 17)	2.757.047	3.110.227
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	1.900.992	1.174.616
Bonificación de empleados por pagar	1.679.201	2.357.569
Provisión para impuestos	1.419.938	-
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	1.345.542	1.031.410
Servicios por pagar y otros	1.018.482	406.420
Otras provisiones	485.461	380.531
Alquileres por pagar (Nota 17)	485.199	208.118
Retenciones por pagar	328.134	241.087
Partidas por aplicar	141.730	56.235
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	132.026	200.698
Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física	108.881	-
Diets y otras cuentas por pagar a Directores	<u>28.500</u>	<u>22.030</u>
	<u>28.495.049</u>	<u>16.859.189</u>

### Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluyen Bs 410.524 y Bs 266.141, respectivamente, por este concepto.

### Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a aportar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluyen un apartado de Bs 109.000 y Bs 120.000, respectivamente, por este concepto.

### Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como, la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte dentro de los 190 días siguientes del cierre contable.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó cierta normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte. Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene provisión de Bs 109.000 de acuerdo con lo establecido en la referida Ley.

## 13. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal de BANGENTE finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011, BANGENTE determinó un enriquecimiento neto gravable de fuente territorial de Bs 4.513.289, el cual fue compensado en su totalidad con pérdidas trasladables de años anteriores. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, BANGENTE estimó un gasto de impuesto de Bs 1.419.938. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan el efecto neto del reajuste regular por inflación, las provisiones y apartados que normalmente son deducibles en ejercicios fiscales siguientes, las pérdidas por cartera de créditos e intereses por cobrar considerados incobrables y el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales para compensar rentas gravables hasta los tres años siguientes, a excepción de las pérdidas netas del ajuste por inflación, las cuales son trasladables hasta por un ejercicio fiscal. Al 30 de junio de 2012 BANGENTE no posee pérdidas fiscales trasladables pendientes por compensar.

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la Reforma de la Ley a partir del 2001.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal determinada en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011:

Tarifa de impuesto según la Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del año finalizado el 31 de diciembre de 2011 antes de impuesto sobre la renta	15.843.527
Diferencia entre la utilidad financiera y la renta fiscal	
Ingreso por títulos valores emitidos o avalados por la Nación	(960.445)
Efectos del ajuste regular por la inflación para fines fiscales	(16.166.571)
Provisiones no deducibles de cartera de créditos, créditos contingentes y otros, netos de castigos	5.482.177
Contribuciones sociales, netos	244.226
Otros efectos, netos	<u>70.375</u>
Enriquecimiento gravable de fuente territorial después de ajuste por inflación fiscal	<u>4.513.289</u>
Pérdidas fiscales trasladables (años anteriores)	<u>(5.931.217)</u>
Pérdida fiscal (trasladable hasta el 2011)	<u>(1.417.928)</u>
Impuesto sobre la renta del 2011	<u>-</u>
El gasto de impuesto al 30 de junio de 2012 comprende lo siguiente:	
	(En bolívares)
Impuesto sobre la renta	1.419.938
Impuesto diferido	<u>(692.830)</u>
	<u>727.108</u>

### b) Impuesto sobre la renta diferido

Los principales componentes del impuesto sobre la renta diferido al 30 de junio de 2012 comprenden lo siguiente:

(En bolívares)

Acumulación para contribuciones sociales	405.073
Provisión para cartera de créditos	175.550
Acumulaciones de gastos varios	65.569
Provisión para otros activos	31.446
Provisión para rendimientos por cobrar	14.047
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>1.145</u>
	<u>692.830</u>

## 14. Gastos Generales y Administrativos y Otros Ingresos Operativos

Los gastos generales y administrativos y otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
	(En bolívares)	
Gastos generales y administrativos		
Gastos por servicios externos (Nota 17)	5.405.435	4.950.875
Gastos de traslado y comunicaciones	2.606.458	2.571.976
Gastos de alquiler de bienes (Nota 17)	2.483.487	2.312.876
Impuestos y contribuciones	1.662.147	1.333.483
Mantenimiento y reparaciones	1.339.872	1.682.390
Amortización de gastos diferidos (Nota 9)	1.102.520	1.166.240
Otros gastos generales diversos	1.025.898	733.721
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	950.093	867.459
Papelaría y efectos de escritorio	605.959	382.740
Publicidad y propaganda	510.368	805.706
Gastos de seguro	117.876	68.971
Gastos de remodelaciones y otros	<u>82.875</u>	<u>10.474</u>
	<u>17.892.988</u>	<u>16.886.911</u>

**Semestres finalizados el**  
**30 de junio de 2012**    **31 de diciembre de 2011**  
(En bolívares)

**Otros ingresos operativos**

Ingresos por servicios de desarrollo microempresarial (Nota 6)	37.711.387	37.471.066
Comisión por mantenimiento de cuentas	1.166.211	1.124.023
Otras comisiones y otros ingresos (Nota 9)	597.545	622.306
Ganancia neta por valoración y venta de títulos valores (Nota 5)	<u>207.613</u>	<u>289.921</u>
	<u>39.682.756</u>	<u>39.507.316</u>

**15. Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas (Nota 6)	2.384.625.796	1.890.428.191
Otras cuentas de registro		
Créditos desincorporados por incobrables	51.665.701	45.369.530
Otras cuentas de registros	222.967	225.173
Rendimientos por cobrar (Nota 6)	<u>185.918</u>	<u>201.085</u>
	<u>2.436.700.382</u>	<u>1.936.223.979</u>

Para otorgar créditos, BANGENTE evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que BANGENTE lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por inventarios, bienes muebles e inmuebles y títulos valores.

Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene créditos mancomunados e individuales desincorporados por incobrables por Bs 51.665.701 (Bs 45.369.530 al 31 de diciembre de 2011).

**16. Patrimonio**

**a) Capital social**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANGENTE celebrada el 2 de mayo de 2011 se aprobó la capitalización de Bs 10.900.000 de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2010, con la finalidad de aumentar el capital social a Bs 34.700.000, mediante decreto de dividendo en acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, que serán suscritas en su totalidad por los accionistas en proporción a su participación accionaria. De igual forma, en dicha Asamblea se aprobó aumentar el capital social de BANGENTE en Bs 300.000, para elevarlo a Bs 35.000.000, mediante la emisión de 300.000 nuevas acciones nominativas, no convertibles al portador y pagaderas en efectivo, esto con la finalidad de adecuarlo al capital social mínimo requerido por la Ley de Instituciones del Sector Bancario de Bs 35.000.000. El 20 de diciembre de 2011 BANGENTE solicitó a SUDEBAN una prórroga de 30 días hábiles para el registro del Acta de Asamblea General de Accionistas del 2 de mayo de 2011 ante el Registro Mercantil. SUDEBAN, en Oficio de fecha 28 de diciembre de 2011, otorgó la prórroga solicitada por BANGENTE. Posteriormente, en comunicación de fecha 31 de enero de 2012 BANGENTE solicitó una nueva prórroga por 30 días hábiles adicionales, y en Oficio de fecha 8 de febrero de 2012 SUDEBAN otorgó la nueva prórroga solicitada. En fecha 2 de junio de 2012 BANGENTE efectuó el registro mercantil del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2011, y el registro contable correspondiente, quedando de esta manera el capital social de BANGENTE en Bs 35.000.000

Al 31 de diciembre de 2011 BANGENTE se encontraba a la espera de la aprobación y correspondiente autorización por parte de SUDEBAN para proceder a incrementar el capital social, por lo que el aporte en efectivo por Bs 300.000 se presenta en la cuenta de Aportes patrimoniales no capitalizados.

SUDEBAN, mediante Oficio emitido el 4 de noviembre de 2011, autorizó el aumento del capital social de BANGENTE en Bs 11.200.000 y de esta forma se elevaría el capital social a Bs 35.000.000.

Al 30 de junio de 2012, el capital social suscrito y pagado de BANGENTE es de Bs 35.000.000, y está constituido por 35.000.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una (Bs 23.800.000, constituido por 23.800.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, al 31 de diciembre de 2011) Las acciones representativas del capital social tienen igual valor y conceden a los accionistas iguales derechos, salvo para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

	<b>30 de junio de 2012</b>		<b>31 de diciembre de 2011</b>	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
<b>Accionistas</b>				
Banco del Caribe, C.A.,				
Banco Universal	31.140.444	88,97	21.258.604	89,32
Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP	3.513.876	10,04	2.389.396	10,04
Acción Gateway				
Fund, L.L.C.	223.680	0,64	152.000	0,64
Otros	<u>122.000</u>	<u>0,35</u>	-	-
	<u>35.000.000</u>	<u>100,00</u>	<u>23.800.000</u>	<u>100,00</u>

**b) Resultados acumulados y reservas**

BANGENTE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, BANGENTE debe registrar como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las reservas de capital incluyen Bs 532.000 y Bs 357.000, respectivamente, correspondientes a un apartado equivalente al 0,5% sobre el capital social correspondiente al fondo social para contingencias establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Notas 1 y 5), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, BANGENTE reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 3.977.281 (Bs 4.590.934 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), equivalentes al 50% del resultado del semestre, neto de apartado para reserva legal. Los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

**c) Índices de capital de riesgo**

Los índices mantenidos por BANGENTE y requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de BANGENTE, y se indican a continuación:

		<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	Requerido	Índice mantenido	
	%	%	%
Capital de riesgo - Global	12	20,37	20,68
Patrimonio/Activos totales	8	9,72	9,70

**17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Empresas e Instituciones Relacionadas**

BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe. Por la naturaleza de su negocio, BANGENTE efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte del referido Grupo. Debido a estas relaciones, es posible que algunas de estas transacciones podrían resultar en términos que no fueran los mismos a aquéllos que resultarían de transacciones con empresas no relacionadas entre sí.

A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene BANGENTE con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	2.195.381	13.864.320
Otros activos	<u>71.388</u>	<u>77.295</u>
Total activo	<u>2.266.769</u>	<u>13.941.615</u>

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público	267	267
Otros financiamientos obtenidos	29.500.000	56.000.000
Intereses y comisiones por pagar	<u>244.625</u>	<u>643.500</u>
Total pasivo	<u>29.744.892</u>	<u>56.643.767</u>

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Egresos</b>		
Gastos financieros	22	(3.247.458)
Gastos generales y administrativos	<u>(1.796.354)</u>	<u>(1.906.388)</u>
Total egresos	<u>(3.976.479)</u>	<u>(5.153.846)</u>

#### a) Disponibilidades

El saldo de disponibilidades incluye Bs 2.122.000 (Bs 13.788.000 al 31 de diciembre de 2011), que corresponde a depósitos a la vista en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), y US\$17.053, equivalentes a Bs 73.147 (US\$17.821 al 31 de diciembre de 2011), que corresponden a depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V.

#### b) Otros activos

Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene cuentas por cobrar a Bancaribe por Bs 71.388 (Bs 77.295 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a comisiones por cobrar por cajeros automáticos y otros servicios prestados.

#### c) Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2012 el grupo Otros financiamientos obtenidos incluye certificados de microcréditos por Bs 29.500.000, mantenidos por Bancaribe, con interés anual del 9% y vencimientos entre julio y septiembre de 2012 (Bs 56.000.000, con interés anual del 9%, y vencimientos entre enero y marzo de 2012, al 31 de diciembre de 2011). Al 30 de junio de 2012 se encuentran pendientes de pago Bs 244.625 por concepto de intereses, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar (Bs 643.500 al 31 de diciembre de 2011). En el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el grupo Gastos financieros incluye gastos de intereses por certificados de microcréditos por Bs 2.180.125 (Bs 3.247.458 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

#### d) Gastos generales y administrativos

En junio de 1999 BANGENTE suscribió un contrato de servicios con Bancaribe, mediante el cual éste se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE registró gastos por este concepto por Bs 1.025.000 y Bs 1.212.000, respectivamente, que se presentan en la cuenta de Gastos por servicios externos en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

BANGENTE ha suscrito contratos de alquiler con Bancaribe por varios locales, en los cuales funcionan algunas agencias de BANGENTE. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el grupo Gastos generales y administrativos incluye para cada semestre Bs 688.000 por este concepto.

## 18. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Este Fondo tiene por objeto garantizar los fondos captados del público realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

A partir del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el monto correspondiente al aporte de cada semestre será el 0,75% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por el Fondo, y se paga en seis cuotas mensuales. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

## 19. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de BANGENTE y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

## 20. Encaje Legal

El encaje legal en Venezuela es del 17% sobre las captaciones totales y sobre otras obligaciones pasivas, exceptuando las obligaciones con el BCV, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras. El encaje para las captaciones u operaciones pasivas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera debe constituirse en bolívares. Para los incrementos marginales de los depósitos a partir de julio de 2006 el encaje es del 17% (23% hasta el 26 de octubre de 2010). Los fondos mantenidos en razón de encaje legal no devengan intereses a favor de BANGENTE.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual estableció que los bancos de desarrollo, que tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo de un 70%, calculado según el último balance de publicación, deberán mantener un encaje mínimo del 12% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas y del monto total correspondiente al Saldo Marginal. Al 30 de junio de 2012 BANGENTE mantiene un índice de intermediación crediticia del 105,23% y un encaje legal del 12% (101,52% y 12%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

El BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 el 30 de mayo de 2012, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; el Banco adquirió Bs 6.392.095 por este concepto,

Nota 5-d.

## 21. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2012						
	Vencimientos						
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	Mayor al 31 de diciembre de 2014	Total
	(En bolívares)						
<b>Activo</b>							
Disponibilidades	52.351.309	-	-	-	-	-	52.351.309
Inversiones en títulos valores	6.759.095	-	-	-	-	-	6.759.095
Cartera de créditos	157.854.662	287.034.729	32.474.214	25.068.569	21.552.674	103.423.399	627.408.247
Intereses y comisiones por cobrar	6.772.147	-	-	-	-	-	6.772.147
	<u>223.737.213</u>	<u>287.034.729</u>	<u>32.474.214</u>	<u>25.068.569</u>	<u>21.552.674</u>	<u>103.423.399</u>	<u>693.290.798</u>
<b>Pasivo</b>							
Captaciones del público	471.069.143	-	-	-	-	-	471.069.143
Otros financiamientos obtenidos	125.167.768	-	-	-	-	-	125.167.768
Intereses y comisiones por pagar	3.471.604	-	-	-	-	-	3.471.604
	<u>599.708.515</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>599.708.515</u>

  

	31 de diciembre de 2011						
	Vencimientos						
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	Mayor a 30 de junio de 2014	Total
	(En bolívares)						
<b>Activo</b>							
Disponibilidades	61.361.358	-	-	-	-	-	61.361.358
Inversiones en títulos valores	248.000	-	-	-	-	-	248.000
Cartera de créditos	130.319.516	259.278.514	20.862.814	25.042.526	9.599.517	79.116.171	524.219.058
Intereses y comisiones por cobrar	5.941.368	-	-	-	-	-	5.941.368
	<u>197.870.242</u>	<u>259.278.514</u>	<u>20.862.814</u>	<u>25.042.526</u>	<u>9.599.517</u>	<u>79.116.171</u>	<u>591.769.784</u>
<b>Pasivo</b>							
Captaciones del público	378.845.216	-	-	-	-	-	378.845.216
Otros financiamientos obtenidos	126.018.421	11.500.000	-	-	-	-	137.518.421
Intereses y comisiones por pagar	3.853.493	-	-	-	-	-	3.853.493
	<u>508.717.130</u>	<u>11.500.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>520.217.130</u>

## 22. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. BANGENTE no ha identificado instrumentos calificables como derivados. BANGENTE reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor de BANGENTE como una empresa en marcha. El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de BANGENTE, su saldo en libros, las principales premisas asumidas, y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Saldo en Libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	52.351.309	52.351.309	61.361.358	61.361.358
Inversiones en títulos valores, neta	6.749.095	6.749.095	238.000	238.000
Cartera de créditos, neta	612.007.934	612.007.934	510.874.622	510.874.622
Intereses y comisiones por cobrar, neto	6.519.528	6.519.528	5.690.564	5.690.564
	<u>677.627.866</u>	<u>677.627.866</u>	<u>578.164.544</u>	<u>578.164.544</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	471.069.143	471.069.143	378.845.216	378.845.216
Otros financiamientos obtenidos	125.167.768	125.167.768	137.518.421	137.518.421
Intereses y comisiones por pagar	3.471.604	3.471.604	3.853.493	3.853.493
	<u>599.708.515</u>	<u>599.708.515</u>	<u>520.217.130</u>	<u>520.217.130</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, Nota 5.

### Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

## 23. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

## 24. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

A continuación se presentan, como información complementaria, los estados financieros estatutarios de BANGENTE, expresados en valores actualizados por los efectos de la inflación:



**Balance General - Complementario**  
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>52.351.309</u>	<u>66.092.319</u>
Efectivo	12.400	11.202
Banco Central de Venezuela	48.770.066	50.872.179
Bancos y otras instituciones financieras del país	3.495.696	15.126.603
Bancos y corresponsales del exterior	73.147	82.335
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>6.749.095</u>	<u>256.350</u>
Inversiones en títulos valores para negociar		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.771
Inversiones de disponibilidad restringida	357.000	256.350
	6.392.095	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10.000)	(10.771)
<b>Cartera de créditos</b>	<u>612.007.934</u>	<u>550.263.055</u>
Créditos vigentes	623.538.773	559.980.349
Créditos reestructurados	155.646	176.555
Créditos vencidos	3.713.828	4.479.443
(Provisión para cartera de créditos)	<u>(15.400.313)</u>	<u>(14.373.292)</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>6.519.528</u>	<u>6.129.306</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	14.540	2.046
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	6.757.607	6.397.401
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(252.619)	(270.141)
<b>Bienes de uso</b>	<u>11.211.980</u>	<u>11.494.422</u>
<b>Otros activos</b>	<u>12.158.679</u>	<u>11.729.887</u>
<b>Total activo</b>	<u>700.998.525</u>	<u>645.965.339</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>471.069.143</u>	<u>408.054.183</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>154.243.983</u>	<u>130.784.714</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	148.686.337	127.518.928
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	5.557.646	3.265.786
Depósitos de ahorro	32.237.790	28.057.877
Depósitos a plazo	279.306.147	243.379.649
Captaciones del público restringidas	5.281.223	5.831.943
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>125.167.768</u>	<u>148.121.091</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	125.167.768	148.121.091
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>3.471.604</u>	<u>4.150.597</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.354.146	2.504.935
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.117.458	1.645.662
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>28.495.049</u>	<u>18.159.032</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>628.203.564</u>	<u>578.484.903</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado	115.167.518	96.717.960
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	371.658
Reservas de capital	28.267.698	26.104.058
Ganancia por fluctuación cambiaria		
por tenencia de activos en moneda extranjera	1.523	1.523
Déficit, incluye resultado acumulado monetario	<u>(70.641.778)</u>	<u>(55.714.763)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>72.794.961</u>	<u>67.480.436</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>700.998.525</u>	<u>645.965.339</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.436.700.382</u>	<u>2.150.143.619</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>68.017.487</u>	<u>60.351.399</u>
Ingresos por disponibilidades	11	5
Ingresos por inversiones en títulos valores	14.309	34.692
Ingresos por cartera de créditos	68.003.167	60.316.702
<b>Gastos financieros</b>	<u>(25.784.232)</u>	<u>(22.158.577)</u>
Gastos por captaciones del público	(19.284.594)	(14.210.196)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(6.499.638)	(7.948.381)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>42.233.255</u>	<u>38.192.822</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	432.800	522.510
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(5.409.718)	(7.107.227)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>37.256.337</u>	<u>31.608.105</u>
Otros ingresos operativos	40.854.655	44.590.565
Otros gastos operativos	-	(8.763)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>78.110.992</u>	<u>76.189.907</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(67.447.644)</u>	<u>(63.795.019)</u>
Gastos de personal	(44.710.355)	(41.456.171)
Gastos generales y administrativos	(19.644.679)	(20.283.325)
Aporte al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(2.777.151)	(1.797.450)
Aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(315.459)	(258.073)
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>10.663.348</u>	<u>12.394.888</u>
Ingresos por bienes realizables	2.295	-
Ingresos operativos varios	1.215.482	882.161
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos operativos varios	<u>(2.014.230)</u>	<u>(1.861.358)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	9.866.895	11.415.691
Gastos extraordinarios	-	-
<b>Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario</b>	9.866.895	11.415.691
Impuesto sobre la renta	<u>(764.386)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes del resultado monetario</b>	9.102.509	11.415.691
Resultado monetario neto - Pérdida	<u>(3.787.984)</u>	<u>(5.057.830)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>5.314.525</u>	<u>6.357.861</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
**Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

	<b>Capital social</b>			<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>Reservas de capital</b>	<b>Déficit</b>	<b>Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo en moneda extranjera</b>	<b>Total</b>
	<b>Nominal</b>	<b>Actualización</b>	<b>Total</b>					
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011, excepto el capital social nominal)							
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	23.800.000	72.917.960	96.717.960	371.658	23.535.479	(59.504.045)	1.523	61.122.575
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	6.357.861	-	6.357.861
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	-	2.568.579	(2.568.579)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	23.800.000	72.917.960	96.717.960	371.658	26.104.058	(55.714.763)	1.523	67.480.436
Aumento de capital social	11.200.000	7.249.558	18.449.558	(371.658)	-	(18.077.900)	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	5.314.525	-	5.314.525
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	-	2.163.640	(2.163.640)	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	<u>35.000.000</u>	<u>80.167.518</u>	<u>115.167.518</u>	<u>-</u>	<u>28.267.698</u>	<u>(70.641.778)</u>	<u>1.523</u>	<u>72.794.961</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre	5.314.525	6.357.861
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de		
Cartera de créditos	5.278.109	6.943.602
Intereses y comisiones por cobrar	131.609	163.625
Depreciación y amortización	3.266.155	3.572.259
Provisión para otros activos	41.368	158.958
Provisión para indemnizaciones laborales	4.223.914	3.644.115
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(2.576.157)	(3.427.991)
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(521.831)	(1.672.756)
Otros activos	(2.062.465)	(970.877)
Intereses y comisiones por pagar	(678.993)	1.527.385
Acumulaciones y otros pasivos	8.688.259	(3.617.448)
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>21.104.493</u>	<u>12.678.733</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	63.014.960	126.730.054
Otros financiamientos obtenidos	(22.953.323)	12.080.321
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>40.061.637</u>	<u>138.810.375</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados	502.461.700	539.060.458
Créditos cobrados	(569.484.688)	(658.563.694)
Variación neta de		
Inversiones de disponibilidad restringida	-	548.738
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(100.650)	(256.350)
Inversiones en otros título valores	(6.392.095)	-
Bienes de uso	(1.391.407)	(1.993.720)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(74.907.140)</u>	<u>(121.204.568)</u>

**30 de junio de 2012**  
**31 de diciembre de 2011**  
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)

<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	(13.741.010)	30.284.540
Al inicio del semestre	66.092.319	35.807.779
Al final del semestre	<u>52.351.309</u>	<u>66.092.319</u>
<b>Información complementaria</b>		
Resultado monetario neto		
En actividades		
Operacionales	368.473	864.949
De financiamiento	39.811.637	46.439.820
De inversión	(39.237.133)	(48.378.299)
Por tenencia de efectivo	<u>(4.730.961)</u>	<u>(3.984.300)</u>
	<u>(3.787.984)</u>	<u>(5.057.830)</u>
<b>Información complementaria</b>		
Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables	<u>3.211.269</u>	<u>3.669.971</u>
Aumento de capital social	<u>11.200.000</u>	<u>-</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de BANGENTE, ajustados por los efectos de la inflación:

**La contabilidad en inflación**  
La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración revisada de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación".

El propósito de la actualización de los estados financieros de BANGENTE por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del NGP, es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de BANGENTE, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2012, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Para fines comparativos, los estados financieros complementarios al 31 de diciembre de 2011 están expresados en bolívares de poder adquisitivo al 30 de junio de 2012.

### Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2012 fue del 7,71% (12,52% por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

A continuación se resume los IPC del primer semestre del 2012 y segundo semestre del 2011:

	Primer semestre
Enero	279,1
Febrero	281,9
Marzo	284,7
Abril	287,2
Mayo	291,7
Junio	296,2
	Segundo semestre
Julio	250,5
Agosto	254,7
Septiembre	258,5
Octubre	264,3
Noviembre	270,2
Diciembre	275,0

### Activos y pasivos monetarios y resultados por posición monetaria

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo los montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2012. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

### Bienes de uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Mobiliario y equipos	33.792.483	30.084.188
Depreciación acumulada	<u>(22.580.503)</u>	<u>(19.412.549)</u>
	<u>11.211.980</u>	<u>10.671.639</u>

### Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

### Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

### Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2012, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen.

### Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 30 de junio de 2012 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

### Estado demostrativo del resultado monetario neto

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>48.329.836</u>	<u>40.935.024</u>
<b>Más: Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos financieros	68.017.487	60.351.399
Ingresos por bienes realizables	2.295	-
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	432.800	522.510
Otros ingresos operativos e ingresos operativos varios	<u>42.070.137</u>	<u>45.472.726</u>
Subtotal	<u>110.522.719</u>	<u>106.346.635</u>
<b>Menos: Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Adquisición de bienes de uso y bienes realizables, neto	1.391.409	1.993.720
Adiciones a gastos diferidos, neto	1.158.374	541.587
Gastos financieros	25.784.232	22.158.577
Gasto de impuesto sobre la renta	764.386	-
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	5.409.718	7.107.227
Gastos de transformación y gastos operativos	<u>66.195.719</u>	<u>62.092.882</u>
Subtotal	<u>100.703.838</u>	<u>93.893.993</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	58.148.717	53.387.666
Posición monetaria real neta activa al final del semestre	<u>54.360.733</u>	<u>48.329.836</u>
Resultado monetario neto	<u>3.787.984</u>	<u>5.057.830</u>